



+En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **tres de octubre de 2023**; se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia de esta Procuraduría Agraria, a través de la Plataforma Unificada de Comunicación "TEAMS", con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.

<b>Lic. Andrés Oclíca Sánchez</b>	<b>Titular de la Unidad de Transparencia.</b>
<b>Dr. Francisco Javier Coquis Velasco</b>	<b>Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.</b>
<b>Lic. Daniel Álvarez Cruz</b>	<b>Responsable del Área Coordinadora de Archivos.</b>

1

Reunidos, con el objeto de celebrar la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** conforme al período establecido por el Comité de Transparencia, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de México**, a la solicitud de información con número de folio **330024123000197**.
3. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Michoacán**, a la solicitud de información con número de folio **330024123000197**.
4. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de San Luis Potosí**, a la solicitud de información con número de folio **330024123000197**.
5. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de México**, a la solicitud de información con número de folio **330024123000227**.
6. Asuntos Generales.





Preside la Sesión el Lic. Andrés Oclica Sánchez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

- 1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos en términos de lo previsto por los artículos 64 primer, tercer y cuarto párrafo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Titular de la Unidad de Transparencia, motivo de ello, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.
- 2.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024123000197** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el **Estado de México**.

2

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
<b>330024123000197</b>	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la <b>información confidencial</b> manifestada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el <b>Estado de México</b>, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número <b>330024123000197</b>. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p><b>Se le concede al solicitante copia simple de la versión</b></p>





**pública, en medio electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de México.**

- 3.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024123000197** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el **Estado de Michoacán.**



Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
<b>330024123000197</b>	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la <b>información confidencial</b> manifestada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el <b>Estado de Michoacán</b>, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número <b>330024123000197</b>. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p><b>Se le concede al solicitante copia simple de la versión pública, en medio electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Michoacán.</b></p>

- 4.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024123000197** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el **Estado de San Luis Potosí.**





Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024123000197	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la <b>Inexistencia</b> de la <b>información solicitada por el particular</b> y manifestada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el <b>Estado de San Luis Potosí</b>, respecto de la solicitud de acceso a la información número <b>330024123000197</b>.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación al artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, considera procedente confirmar la <b>INEXISTENCIA</b> de la información en los términos expuestos, toda vez que actualiza la hipótesis de inexistencia prevista en los artículos 141 fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; 44, fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2016.</p>

4

- 5.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024123000227** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Representante de la Procuraduría Agraria en el **Estado de México**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
--------------------------	---

*(Faint signatures and stamps)*



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
El 29 de octubre de 2023





**330024123000227**

Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la **información confidencial** manifestada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **México**, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número **330024123000227**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

**Se le concede al solicitante copia simple de la versión pública, de manera gratuita, la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de México.**

5

- 6.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que, una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 12:45 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

**Lic. Andrés Oclica Sánchez**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Dr. Francisco Javier Coquis Velasco**  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la Procuraduría Agraria

**Lic. Daniel Álvarez Cruz**  
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

